PARRAL, 09 Dic 2013

# DECRETO EXENTO N° 5.716 F

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

# **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir el Certificado de Firma Electrónica Avanzada solicitada por Director Dideco, por un periodo de 3 años.
- 2.- Que, este producto se identifica como FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VALOR X 3 AÑOS ID 849573.
- **3.- Que,** el proveedor **"ACEPTA COM S.A."**, **Rut № 96.919.050-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**:

1.- APRUEBESE, la adquisición de Firma Electrónica Avanzada (ID 849573) al proveedor "ACEPTA COM S.A.", Rut № 96.919.050-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Setenta y nueve coma setenta y tres dólares (US\$ 79,73.-) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.11.999.000 (1.1.1) "Otros", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcáldesa"

EJAPORA ROMAN CLAVIJO

ECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

#### IDH/RRV/ARC/ALF/pca. DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco